

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



La Escaltion de la santa Cruz.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Catalina ; se reserva à las seis y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 12 de Agosto.

La siguiente carta de un alemán, aunque es atrasada, es digna de la atención del público por las ideas que presenta.

»Solo han pasado cuatro meses desde que se instaló el Gobierno griego, y en este corto espacio de tiempo ha hecho cosas que parecerán increíbles. Sus primeras atenciones debían ser el establecer un reglamento para administrar los negocios, formar los ministerios, entablar una estrecha relación entre las administraciones provinciales y el Gobierno, ligar las islas, esto es, la escuadra con el Gobierno, y fijar los impuestos. Todas estas operaciones se han ejecutado en cuatro meses, y es necesario estar en el país mismo para juzgar de las dificultades que presentaba esta organización. En Corinto han tenido los ministros que empezar sus operaciones reparando una casa para su habitación, mandando hacer una mesa y una silla; y por falta de artesanos se han visto precisados à continuar sus tareas sin ninguna de las comodidades necesarias. Todo lo han destruido los turcos; y ha sido indispensable crearlo y arreglarlo todo.

»El Gobierno se emplea actualmente en organizar la fuerza armada: todo el país que no ocupan los turcos está generalmente sobre las armas. Este armamento nacional es semejante à nuestro *laddsturm*, y está organizado del mismo modo en cuanto lo permite la naturaleza de las cosas, esto es, que los individuos armados que se hallan unidos para apacentar sus ganados y cultivar sus campos pelean también juntos, bajo las ordenes de un sujeto de consideración que los organizó al principio, ó en cuyas banderas se alistaron despues, y al cual se le da el nombre de *capitan*. No hay mas gefes ni oficiales que estos capitanes, y los cuerpos que mandan son las únicas divisiones de la fuerza armada. Algunos de estos han llegado à juntar de 200 à 1000 hombres, y aun hasta 1500, los cuales se sitúan de-

lante de las fortalezas ó en las fronteras à presencia del enemigo. El Gobierno los ha nombrado generales.

»Los griegos empezaron su restauración con palos, y todas las armas que ahora tienen las han quitado à los turcos. Por esta razón el armamento actual de cada griego consiste en un fusil turco, dos pistolas que traen à la cintura, y un gran cuchillo que emplean en cortar las cabezas de los turcos. Los griegos no tienen artillería ligera, à excepcion de 2 à 10 piezas de campaña. Acomodándose à la naturaleza de su terreno montuoso, no pelean sino repartidos en guerrillas, y han adquirido ya tal destreza en esta especie de guerra, que no necesitan ejercicio alguno particular para instruirse en ella. Todavía no saben formarse en columna, é ignoran asimismo en general la táctica de nuestros egércitos, y esto es lo que deben aprender de nosotros. Para este objeto el Gobierno ha llamado à Corinto à todos los francos que han llegado de varios países de Europa, y se han presentado en las costas de la Grecia. Una parte de ellos formará un batallón sagrado, que marchará contra el enemigo, y los demas entrarán como oficiales en los otros batallones que se han de organizar. Despues de esto se tratará de la artillería, y en seguida de la caballería. Los oficiales distinguidos formarán el estado mayor general y el cuerpo de ingenieros. El batallón sagrado debe ser un plantel de oficiales para el egército, y un punto de reunion para la juventud griega que tenga algunos posibles; de la cual se espera que entre à servir en un cuerpo tan distinguido, y se ponga en estado de suministrar oficiales instruidos. El Gobierno honrará al general Normanti nombrándole gefe de este batallón, y cree que por gratitud y aprecio à los alemanes, amigos de la Grecia, debe conferir este empleo à un alemán.»

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Agosto.

Sesion de Córtes del 9.

Esta sesion se empleó toda en tratar de asuntos

tos de Hacienda, habiéndose presentado el ministro de este ramo à dar las esplicaciones que exigiesen los Sres. diputados sobre el proyecto de empréstito y consolidacion de la deuda contraida desde el dia 24 de Agosto de 1820.

Idem del 10.

Se continuó la discusion del proyecto de regulares, leyéndose el artículo segundo que estaba pendiente.

Art. 2.º «Los freires de los citados conventos elegirán anualmente entre sí un prelado local que los gobierne, sujetando estas elecciones à la aprobacion de S. M. como gran maestro. Por tanto quedan estinguidos los priores de dichos conventos, conservando los actuales sus honores y rentas mientras no tengan otro destino; pero las rentas de los que estuvieren vacantes ó vacaren en lo sucesivo se aplicarán à la amortizacion de la deuda pública.

Despues de discutido este artículo, se aprobó con algunas variaciones.

Art. 3.º «Para la mas exacta y facil egecucion de los dos artículos anteriores se formará con la posible brevedad en cada convento un libro auténtico, en que concisamente espresen todos sus bienes y rentas, con la oportuna indicacion de los títulos de su adquisicion y posesion, y con declaracion de sus aplicaciones, cargas y últimos productos. Estos libros estarán legalizados por las autoridades fiscales civiles del territorio, y sus relaciones estendidas por un método general y uniforme. En cada convento se llevarán estos libros duplicados, para que quede uno en el convento y otro en poder de las respectivas autoridades fiscales, las cuales, como igualmente los preladados, prócuradores y archiveros de cada convento, responderán de la fidelidad, exáctitud y conservacion de dichos libros, y por ellos se presentarán y tomarán las cuentas anuales de cada convento, como queda resuelto en el artículo 1.º» Aprobado.

Art. 4.º «Los susodichos conventos no podrán extraer, hipotecar ó enagenar los fondos, rentas y bienes que al presente poseen, sin causa urgente y aprobada por las Córtes; y las transacciones de esta naturaleza que de otro modo celebraren serán nulas y de ningun efecto.» Aprobado.

Art. 5.º Los dos colegios de Cristo, que existen en Coimbra, quedarán enteramente secularizados y enagenados de los conventos de las respectivas órdenes. Con las rentas actuales que ambos tienen, y con las demas que se juzguen necesarias, se formará un solo colegio literario, en el cual se conservarán en toda su estension los derechos y privilegios de los freires, y se admitirán opositores à las cátedras de la universidad hasta el número y en los términos que prefije un estatuto particular; sin que esto obste à que se reunan los dos colegios con la brevedad posible. Aprobado.

El señor presidente levantó la sesion à la hora acostumbrada.

PRUSIA.

Berlin 3 de Agosto.

Segun órdenes del Rey, los estudiantes contra quienes se procedia por sus manejos demagógicos y por pertenecer à la sociedad secreta intitulada *Arminia*, han sido condenados

(à excepcion de dos) à tres meses de encierro en un castillo; con cuya pena tan leve están muy contentos los que habian sido seducidos, y han salido de aquí con la mayor resignacion en compania de un comisario de policia. S. M. ha dejado à su eleccion el escoger entre las fortalezas de Magdeburgo, Glatz y Dantzich: algunos han preferido la de Glatz, y otros la de Dantzich; pero ninguno la de Magdeburgo. Se sigue la causa contra los dos estudiantes exceptuados.

No se impondrá verosimilmente un castigo mayor à los estudiantes forasteros que concurriran à dicha sociedad, y que han sido trasladados à esta ciudad para que confiesen la parte que tenian en ella.

Se ha insinuado à los estudiantes destinados à los castillos, que si continuan los estudios, solo dependerá de su conducta sucesiva el ser ó no admitidos à los empleos públicos.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de Agosto.

Anoche salieron de esta capital un escuadron de Almansa, una compania del Infante Don Carlos, dos de Guadalajara y una de Cuenca, con direccion à Leganés, donde se hallaban como unos doscientos hombres pertenecientes à los batallones del Pardo, que en la tarde del 7 salieron con los de la guardia de palacio, y han sido conducidos al cuartel de guardias y al de San Juan de Dios, hasta la determinacion del gobierno y conclusion de la causa formada.

Sabemos igualmente que los otros dos batallones armados han sido divididos en varios cuerpos del ejército, y van caminando à sus destinos con la mayor tranquilidad.

Victoria 13 de Agosto.

Pasado mañana entrarán probablemente en esta ciudad algunos millones de los pertenecientes al último empréstito: no deja de haber algun recelo de que caigan en manos de tanto foragido como anda por estos caminos defendiendo la fé, pero al parecer son infundados estos temores, pues el general Espinosa ha dado las providencias mas oportunas para su seguridad.

Una de las noches pasadas se marcharon de esta ciudad à reunirse con las partidas de facciosos unos 30 jóvenes, muchos de los cuales pertenecian à los indultados de Salvatierra; pero en rebancha se han alistado hoy mismo en la milicia nacional voluntaria 40 individuos; aun quedan por alistarse muchos de los que se llaman liberales, y no sabemos ciertamente que disculpa podrán alegar para no hacerlo en anos momentos como estos, à no ser que sea una gran dosis de cobardia. En las circunstancias en que nos hallamos, es menester decidirse: ó moros, ó cristianos.

Se asegura que nuestro Sr. Gefe político y el administrador de correos han hecho dimision de sus destinos: si es cierto, han hecho lo que debian, pues la opinion de los patriotas no les es muy favorable. Tanto el mando político de esta provincia, como el de Bilbao, necesitan à su cabeza hombres que reunan à la prudencia necesaria la energía y la decision mas pronunciada, pues quizá será este uno de los medios mas poderosos para asegurar la tranquilidad de estas provincias. (*Observador de Zaragoza*).

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 13 DE SETIEMBRE.

Sres. Redactores del Constitucional: Lo acaecido en Barcelona el día 5 de los corrientes, que nos cuentan Vdes. en su número 250, exige las mas serias reflexiones.

Es muy de temer se abriguen en Barcelona traidores que se entiendan con los facciosos, y no se sabe que el gobierno haya gastado tanta prisa para descubrirlos y castigarlos, como cuando se ha tratado de perseguir algun patriota, que su buen zelo le haya hecho exceder en algo.

Lo que se sabe, y no podemos dudar, es que esto nos tiene en una situacion tan terrible y aparada, que estamos ya en el forzoso caso de, ó clamar: »Vengan destierros, cadenas y cadalsos, ó mueran nuestros enemigos; ó fuera los serviles." Esto obligaria á formar la lista, y esta lista es la que debe llamar la atencion de todos los españoles constitucionales por virtud, y no por empleos.

Si se me obligara á declarar cual de los sugetos comprendidos en ella es *faccioso*, es *servil*, no sabria nombrar á ninguno; pero si sabré decir: que no quieren Constitucion promulgada en Cádiz en 1812 los que cooperando á los inicuos planes de Feliu, Pelegrin y demas ministros pérfidos, se han presentado desde mucho tiempo al lado del gobierno como apóstoles del moderantismo, para apoyar la persecucion de los liberales exaltados, pintándolos anarquistas y republicanos, alucinando asi á un gran número de incautos hombres de bien á quienes han atraido á su partido con la alagüeña perspectiva de *orden, ley y obediencia ciega al gobierno...* Orden, con que han desorganizado enteramente la union de los españoles, como hemos visto en Barcelona desde que esos falsos apóstoles empezaron su mision: *orden*, con que han dividido la milicia, en términos de contrariarse y perseguirse los unos batallones á los otros como si fuesen enemigos. *Ley* con que han escudado sus enredos y tramas para destruirla. *Obediencia ciega al gobierno* con que han tenido maña de saber persuadir que son contrarios muy temibles los que se mueven y exaltan cuando se les va á plantar la albarda, apagando asi el fuego patriótico que ardia en el corazon de muchos españoles.

¿Y que resultado ha tenido la division y choque de opiniones con que nos han enredado esos falsos hipócritas? La que era consiguiente: la de haber animado é insolentado á los facciosos hasta el estremo de presentarse osada y descaradamente al campo, declarando la guerra á la Constitucion: los saqueos, incendios y asesinatos crueles que han sufrido los hombres virtuosos que mas necesitaba la patria; y tanto cúmulo de desdichas, que la vindicta pública y la salvacion de esta patria tan vilmente ultrajada, pide imperiosamente á todo buen patriota, que indague con toda escrupulosidad y empeño si entre los presos y no pre-

tos hay alguno de estos españoles traidores: si los hay que tengan correspondencia con los facciosos y les proporcionen dinero ú otros auxilios; y en caso que los haiga, que les persiga sin cesar hasta lograr que la ley los castigue con todo el rigor que merecen sus delitos, atendidos los terribilísimos males que nos han causado: persíganse sean quienes se sean, sin respetar dinero, graduacion ni titulo, pues que escarmienta tanto mas el castigo, cuanto mas rango tiene el sugeto en quien recae.

Seamos incesorables para con los malos, y clamemos contra los insultos que se hayan cometido con los buenos. Si entre los presos hay algunos que lo estén por caprichos, por resentimientos particulares, ó por ideas de venganza, saquéseles luego, luego: recíbaseles con músicas y festejos públicos que puedan indemnizarles en lo posible del bochorno que sufrió su honor al verse confundidos entre los criminales.

Castigando á los malos y premiando á los buenos, la patria se salva: si así no se hace, se pierde sin falta. — L. J. T. A.

SEÑOR.

Con horror é indignacion ha llegado á entender la Diputacion provincial de Gerona la negra perfidia de los alevosos Guardias de V. Real persona, que abusando impiamente de la generosidad y confianza de la Nacion osaron conjurar contra su libertad é independencia, y se abatieron hasta el estremo de prestarse viles instrumentos de la envidia estrangera para sojuzgar su patria. ¿Y estos son los que se gloriaban de leales y fieles á V. M.ª y los que en su orgullosa vanidad se creian el apoyo y sosten del trono de las Españas, desdenando parangonarse con los demas cuerpos del ejército nacional, de ese ejército invencible, que está dando á las naciones todas del orbe el mas raro ejemplo de heroismo y de zelo por la gloria de su patria, que vieron los siglos? Enemigos son, Señor, vuestros, y de la Nacion entera; y sin duda los mas temibles que pueden presentarse. Ellos intentaron mañosamente engañaros sobre la verdadera opinion y deseos de la parte mas sana de la Nacion; y arrebatándoos asi el amor y gratitud de vuestros súbditos, os hubieran hecho vil juguete de la política estrangera, é instrumento de vuestra fatal ruina, de la de toda la Real familia, de la Nacion entera. ¿Donde está, Señor, la dignidad del trono de las Españas? ¿Qué se ha hecho del respeto, con que acataban los demas potentados de Europa al monarca de ambos mundos, á vuestros ilustres antepasados? ¿Cuando será, Señor; que desconfeis de esos infames áulicos, que asi seducen vuestro Real animo, y os llevan al borde del precipicio? de esos mentidos hipócritas que asi os encubren y desfiguran el verdadero estado de la opinion pública de los Españoles? Si, Señor; maliciosamente han intentado persuadirnos, que la parte sana y juiciosa de la nacion aborrece la Constitucion política, que todos hemos jurado, y que con ella es incompatible el ejercicio de la santa religion, y la paz y armonia entre los ciudadanos. ¿Acaso esta misma religion, que ellos insultan, no fue el primer objeto de las Córtes constituyentes, asi como la concordia, la justicia, y beneficencia las principa-

les obligaciones que impusieron á todos los Españoles? ¿Creen acaso hacer un sacrificio á un Dios de paz, é imitar sus sublimes virtudes introduciendo la guerra civil, y con ella todos los vicios? Los verdaderos Españoles quieren y aman la Constitución, y están muy distantes de retroceder á una monarquía absoluta, tan fatal á los mismos reyes como á sus vasallos; pero aborrecen y detestan asimismo los excesos y desórdenes que á su sombra y contra su espíritu y literal contesto se han introducido. Ellos ansian por ver restablecido el orden, respetada la dignidad y honor de los ciudadanos de todas clases, y disfrutar cada cual tranquilo en el seno de su familia del producto de su industria y aplicación, ó de las de sus mayores; pero no esperan tan dulce consuelo del trastorno del régimen constitucional y restablecimiento del absoluto, antes bien de la exacta observancia de la Constitución y de la energía del Gobierno constitucional. Algunos no se avienen con ciertas leyes y medidas adoptadas por el cuerpo legislativo, que sugéto como todo hombre al error, se habrá tal vez equivocado en los datos que en sus resoluciones le habrán guiado, y aun si se quiere, estraviándose en el rumbo que debía seguir para conducir la Nación al puerto de su felicidad. Pero ¿se ha por esto de arrancar el árbol de raíz? nada menos.

Represente el Gobierno de V. M. á las próximas Córtes los inconvenientes y malos resultados que hayan tenido las indicadas leyes, y no dejarán los representantes de la Nación de pesarlos en la balanza de la justicia y de la salud pública, y revocar, si lo creyesen conveniente, lo que sus antecesores ú ellos mismos habian decretado, segun han hecho ya otras veces. Y aun mejor; convoque V. M. á Córtes extraordinarias, para que provean desde luego de oportuno remedio á los males urgentes, y se ocupen en seguida de la discusión de los códigos civil, y de procedimientos, supuesto que el corto periodo de la legislatura no es suficiente para que despues de los grandes negocios de la Hacienda puedan las ordinarias discutirlos con la detencion y pulso que se merecen. Desplegue al mismo tiempo V. M. todo el inmenso poder, de que se halla revestido por la ley fundamental, contra toda suerte de enemigos del orden publico y perturbadores de la paz y armonia entre los ciudadanos, y aun con mayor rigor contra los que mas alto rango ocupan en la sociedad por sus empleos, ó por otras circunstancias; y se disparará como el humo la negra tempestad que se ha formado sobre el suelo español, se despejará el horizonte político, quedarán escarmentados los malos, enemigos de todo orden y de todo gobierno, y los buenos tranquilos y seguros en el seno de sus familias disfrutarán de la dulce paz, que por tanto tiempo alejara de nosotros el espíritu de division. Adunados entonces los ánimos de todos los españoles se dedicarán unicamente á repararse por medio del trabajo é industria de las inmensas pérdidas que han sufrido en estas convulsiones políticas, que han agitado la Europa. Entonces experimentarán las ventajas é influjo de un gobierno representativo, y se afianzará cada dia mas el imperio de la Constitución. Entonces, y no antes, reinareis verdaderamente en los corazones de vuestros súbditos; y apoyado sobre tan sólidos cimen-

tos el trono constitucional de las Españas recobrará su antigua gloria y esplendor, y la Nación llegará al alto grado de prosperidad, con que la convida su posición ventajosa.

Estos son, Señor, los votos de todos los españoles amantes del bien de su patria, los únicos verdaderamente leales y fieles á V. M. Constitución ó muerte juraron, y la Constitución será, ó perecerán. Vos la jurasteis tambien, y prometisteis á la faz de la Europa marchar el primero por la senda constitucional; desempeñad pues vuestra palabra, si quereis salvaros, y salvar la Nación del naufragio que á todos amenaza. Ella se halla combatida por todos vientos en la mas horrorosa tempestad; y pues vos podeis restablecer la calma y conducirla al deseado puerto de seguridad, hacedlo, y adquirios una gloria inmortal, superior á la de los mas afamados conquistadores.

Asi os lo suplica encarecidamente, y espera de vuestro bondadoso corazón esta Diputación provincial. — Gerona 12 de Agosto de 1822. — Señor: La Diputación provincial de Gerona. — Siguen las firmas.

Escmo. Sr.

En todos tiempos han dado los heroicos habitantes y Ayuntamiento de la capital de las Españas los mas raros ejemplos de virtud y patriotismo, que han admirado y respetado, no solo los demas pueblos de la monarquía, sino la Europa toda: pero ha subido de punto y brillado la sensatez, prudencia y valor de ese pueblo grande en las convulsiones políticas del Estado, y en aquellos momentos críticos, de que depende muy amenudo la suerte de las naciones. ¿Que fuera de la independencia española sin un dos de Mayo de 1808? ¿que de su libertad sin un seis y siete de Marzo de 1820? O cayéra bajo el yugo del ambicioso y atrevido Napoleon; ó vil juguete del mas feroz y estúpido despotismo estaria borrada ya del catálogo de las naciones libres de Europa. Pero se ha excedido á si mismo, y desplegado un valor y firmeza nunca vistos al verse atacado el día 7 del pasado Julio por los alevosos Guardias del Rey, que viles agentes de una política estrangera osaron conjurar contra la libertad de su patria. Escarmentados fueron; y con ellos cayó para siempre el fiero servilismo, y ha quedado mas asegurada la Constitución política de la monarquía. En este dia memorable se descubrió, y quedó desbaratada la mas horrorosa conspiración que han fraguado la política y el fanatismo; y en este dia memorable la valiente milicia y la constante guarnición de Madrid salvaron la Nación del precipicio que estaba abierto á sus pies. Si: los españoles todos rendirán con gusto al pueblo Madrileño el debido tributo de admiración y gratitud por haber dado por tercera vez la libertad á su patria; y á su ilustrado Ayuntamiento constitucional por haberlo dirigido con un valor y prudencia nunca vistos en el 7 de Julio de 1822. Asi lo reconoce la Diputación provincial de Gerona; y ha creído de su deber manifestarlo á V. E., no dudando continuará su gloriosa marcha por la senda constitucional, al frente del primer pueblo libre de la Europa. Gerona 12 de Agosto de 1822. — La Diputación provincial de Gerona. — Siguen las firmas.

Teatro. La compañía española representará la divertida pieza en un acto, nueva en este Teatro, titulada: *Los dos Robledos*. Y la Italiana la jocosa farsa del maestro Rossini: *La ocasion hace el Ladron*.

A las siete.